



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA

N° 531/415/

Claudia Berríos Nilo, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.418 "**Sobre Juntas de Vecinos y Demás de Organizaciones Comunitarias**", en su artículo 7° y 8° y sus modificaciones y considerando las atribuciones de la Ley 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**", certifica que:

1. Con fecha 17 de noviembre de 2023, la Organización Comunitaria Funcional **ORGANIZACIÓN DEPORTIVA ATRAPA SUEÑOS** depositó en esta Secretaría Municipal, una copia autorizada del Acta de Asamblea de Constitución.
2. Asistió como Ministro de Fe a la Asamblea Constitutiva el funcionario municipal Víctor Chadez Alborno, Encargado de Deportes de la Municipalidad de Villa Alegre.
3. La Asamblea de Constitución se realizó el día 13 de noviembre de 2023, en Pataguas S/N, Villa Alegre, desde las 18:00 horas hasta las 20:38 horas.
4. El Directorio Provisional de la Organización quedó conformada por:

PRESIDENTE: MACARENA DEL CARMEN MORÁN VELÁSQUEZ C.I. 14.020.495-1
SECRETARIA: YENIFER LISSET MUÑOZ ACEVEDO CI: 17.147.150-8
TESORERO: LISABRITA DE LAS MERCEDES NÚÑEZ QUIERO CI: 12.788.873-6

La comisión electoral quedó conformada por:

Presidente: DANIELA FRANCISCA LEIVA MORÁN CI: 15.755.482-4
Secretaria: MARITZA ANGÉLICA ARAVENA VILLAR CI: 11.531.614-1
Vocal: JAVIERA SOLEDAD GONZÁLEZ TOLEDO CI: 10.292.325-1

Concurrió a efectuar el depósito correspondiente, Doña **MACARENA DEL CARMEN MORÁN VELÁSQUEZ C.I. 14.020.495-1**

Se extiende el presente certificado, en conformidad a la Ley 19.418, para ser entregado al Presidente del Directorio Provisional de la Organización.

En Villa Alegre 20 del mes de noviembre del año 2023.

REG 531/

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- c/c Dirección Desarrollo Comunitario.
- Archivo.
- Registro Civil e Identificación.

CBN/jps

